

Leg 14 paquete 3º — n.º 13

PRONTUARIO

DE ORTOGRAFIA

DE LA LENGUA CASTELLANA

DISPUESTO DE REAL ÓRDEN

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

POR

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

CON ARREGLO AL SISTEMA ADOPTADO EN LA NOVENA EDICION
DE SU DICCIONARIO.

TERCERA EDICION.



MADRID.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

UVA. BHSC. LEG 14-3 n.º 1129

1850.

Este Prontuario es propiedad exclusiva de la Real Academia Española: el que, en todo ó en parte, lo reimprima ó venda sin permiso de la misma, será perseguido judicialmente.

HTCA
U/Bc LEG 14-3 nº1129



1>0 0 UVA BSC LEG 14-3 nº129

ADVERTENCIA.

EN el oficio en que el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion comunicó de Real orden á la Academia Española la circular de 25 de Abril de 1844, prohibiendo que en las escuelas públicas del reino se enseñe otra Ortografía que la adoptada por el mismo cuerpo, se le mandó que publicase un compendio de sus reglas breve, sencillo y de moderado precio, que facilitase su estudio á los maestros y á los niños, sirviendo de texto en las escuelas. En cumplimiento de esta Real disposicion se apresuró la Academia á formar el *Prontuario de Ortografía de la lengua castellana* que ofrece al público, procurando reducir lo posible así los preceptos como su explicacion, por satisfacer á las dos condiciones de brevedad y economía que S. M. recomienda; pero muy pronto se convenció de que, si este Compendio habia de producir la apetecida utilidad, era imposible que su volúmen fuese tan corto como en un principio se habia

propuesto. La razon es muy obvia: la Ortografía de todos los idiomas se funda en dos principios; á saber, el origen de las voces y la alteracion que en muchas de ellas ha introducido el uso, que es el árbitro supremo de las lenguas cuando llega á hacerse general y uniforme. Hay en verdad algunas reglas fijas para dirigir con acierto á los niños en la escritura de la lengua patria; pero hay varias en que es forzoso atenerse á uno ú otro de los dos principios indicados. Es pues evidente que tales reglas no pueden serles del menor provecho, pues para saber el *origen* es indispensable el conocimiento mas ó menos extenso de otros idiomas, especialmente del latino; y para cerciorarse de la generalidad del *uso* hay que dedicarse á la lectura y aun al estudio de las obras antiguas y modernas que merecen universal aceptacion, y cuyos autores gozan en esta parte el concepto de correctos y esmerados. Se hace por tanto preciso suplir de algun modo la falta de unas nociones que no es posible tengan los niños, ni acaso algunos maestros, y esta ha sido la mira principal de la Academia al idear y redactar su *Prontuario*. El empleo de la *h* y el de la *b* y de la *v*

en sus casos respectivos es el escollo que mas dificultad presenta á los que desean escribir con regular correccion, pues para ello no siempre se pueden dar reglas seguras. A fin de obviar este inconveniente ha creido oportuno la Academia ordenar un Catálogo (Nº 1) que comprenda las voces mas usuales en que entra la *h*, ó bien la *b* ó la *v*, al cual se pueda acudir en los casos dudosos. Salvada así esta dificultad, fue necesario vencer otra nueva, que es la relativa á las voces que, segun el sistema de este cuerpo, están en posesion legítima de conservar la *g* fuerte ó gutural, letra que propenden á descartar de nuestro abecedario muchos de los escritores actuales. La Academia observando y tomando en cuenta esta propension, pero procediendo con la lentitud y pulso que requiere toda clase de innovaciones, ha reducido ya el uso de la *g* fuerte á aquellas palabras que de *notoriedad* la traen desde su origen; y para que los niños sepan distinguir las ha formado otro Catálogo (Nº 2) en que se contienen las mas notables. Con tales agregados cree la Academia que por solo este cuaderno podrá aprenderse la Ortografía en las escuelas, *VENTA BHSCLC 143 n° 1129* ventaja que hasta ahora no se ha

logrado jamás. Por el vituperable descuido de muchos maestros en dedicarse al estudio y enseñanza de este importante ramo de la Gramática y de la buena educación, vemos personas de cuenta llegar al término de sus días sin saber escribir su propio nombre, y los pocos que avergonzados de ignorancia tan grosera, se empeñan en reformar su viciosa ortografía, tienen que acudir al embarazoso manejo de los diccionarios y de otras obras, sin que tal vez consigan despues de gran trabajo y esmero perder los resabios de la escuela que tan tenazmente suele arraigar la costumbre.

PARTE PRIMERA.

ORTOGRAFÍA es el arte de escribir con propiedad un idioma. Sus partes principales son dos: la primera trata del oficio y uso de las letras; la segunda de los acentos, puntos y notas.

DEL OFICIO Y USO DE LAS LETRAS.

El alfabeto castellano usual está reducido á veintisiete letras, que son las siguientes:

Mayúsculas. A. B. C. CH. D. E. F. G. H. I. J. L. LL. M. N. Ñ. O. P. Q. R. S. T. U. V. X. Y. Z.

Minúsculas. a. b. c. ch. d. e. f. g. h. i. j. l. ll. m. n. ñ. o. p. q. r. s. t. u. v. x. y. z.

La k no pertenece al idioma castellano, y solo se usa en ciertas voces extranjeras; como *Kirieleison*.

Las letras se nombran de este modo:

a. b. c. ch. d. e. f. g. h. i. j. l. ll.
a. be. ce. che. de. e. efe. ge. hache. i. jota. ele. elle.
m. n. ñ. o. p. q. r. y rr. s. t. u.
eme. ene. eñe. o. pe. cu. ere. y erre. ese. te. u.
v. x. y. z.

v consonante. équis. y consonante. zeda.

Las letras se dividen en *vocales* y *consonantes*: las vocales son a. e. i. o. u.: todas las demás son consonantes. Las vocales se llaman así porque tienen por sí solas un sonido claro y com-

empedraba. Tambien se escribe con *b* el pretérito imperfecto de indicativo del verbo *ir*; *iba, ibas* &c.

Regla 4ª

Escribense con *b* las sílabas *ab, ob, sub*; como *absolver, obtener, subrogar*.

Regla 5ª

Tambien se usa de la *b* en las voces de origen latino que teniendo *p*, no la han conservado en nuestra lengua; como en *obispo* de *episcopo*, *cabello* de *capillo*, *recibir* de *recipere*. (*Véase el Catálogo número 1.*)

Regla 6ª

Cuando el uso es constante debe ser preferido al origen, aunque este sea notorio; como sucede con las voces *abogado, avilés, maravilla*, que se escriben de este modo á pesar de que la primera procede de *advocato*, la segunda de *abulensi* y la tercera de *mirabilia*.

Regla 7ª

La *v* consonante se combina con todas las vocales precediéndolas y formando sílaba con ellas; como en las voces *valentía, desvelo, villano, voz, vulgo*; pero jamás precede á ninguna consonante, como se dijo arriba.

Regla 8ª

Se escriben siempre con *v* todos los nombres adjetivos que terminan en *ava, ave, avo, eva, eve, evo, iva, vivo*; como *Ecclava n.º 1 grave, dozavo, nueva, aleve, longevo, fugitiva, activo*.

Regla 9^a

Se escriben tambien con *v* los pretéritos, así de indicativo como de subjuntivo, del verbo *estar*, y lo mismo los del verbo *tener* y sus compuestos, como *tuvo*, *retuvo*, *sostuviera*, *contuviere*, *mantuviere* &c.

C. c. c.

La *c* tiene dos sonidos en nuestra lengua cuando hiere á las vocales: uno fuerte con las vocales *a*, *o*, *u*, igual al que tuvo la *k*, y tiene la *q* en algunas combinaciones como *cabo*, *cota*, *locura*, y tambien cuando precede á una consonante; como en *clavo*, *crímen*, *efecto*, *produccion*; y otro suave con la *e* y la *i*; como en *censo*, *cirio*, y en este caso se confunde con la *z*. A fin de evitar la confusion que nace de esta variedad, se observarán las reglas siguientes:

Regla 1^a

Las sílabas en que la *c* precede á las vocales *a*, *o*, *u*, se escribirán siempre con esta letra; como en *cantidad*, *contador*, *cuna*. Exceptúanse los casos en que la *u* no se pronuncia, pues en estos se ha de emplear la *q*; como en *queso*, *quijada*.

Regla 2^a

Cuando el sonido de la *c* es suave; es á saber, en las sílabas *ce*, *ci*, se empleará la *c*, y solo se podrá usar de la *z* en las pocas voces que aun suelen escribirse con ella; como *zelo*, *zizaña*.

Regla 3ª

Siempre que una palabra termine en *z* en el número singular, se convertirá en *c* en el plural y en sus derivados. Así de *felíz* se escribirá *felices*, y también *felicitar*; de *paz* *paces*, *pacífico*; de *voz* *voces*, *vocear* &c.

CH. ch. *ch*.

Es una de las consonantes dentales, y su sonido es constante é igual, hiriendo á todas las vocales, sin que pueda interponerse consonante alguna; como en *achaque*, *coche*, *chico*, *choza*, *chuzo*. Así nada hay que advertir en orden á su escritura.

D. d. *d*.

Esta consonante suena de un modo igual hiriendo á las cinco vocales; como en *dama*, *dejar*, *digno*, *docto*, *dueño*, y también cuando precede á la *r*; como en *droga*, *cuadro*. No ofrece por tanto la menor dificultad la manera de emplearla.

E. e. *e*.

Tampoco puede haber duda en el modo de escribir la *e*, pues su sonido es idéntico en todas sus combinaciones. Solo hay que advertir que se emplea en lugar de la conjunción *y* en los casos en que empieza con *i* la palabra siguiente. Por tanto decimos *y* escribimos *Juan é Ignacio* en vez de *Juan y Ignacio* por evitar el mal efec-

to que produce el encuentro de las dos *ies*: lo mismo sucede cuando á la *i* de la segunda palabra precede una *h*; como *padre é hijo*.

F. f. *f*.

Nada hay que advertir acerca de la *f*, cuyo oficio y pronunciacion son uniformes, ya cuando hiere á una vocal; como en *fama*, *fecha*, *fomento*, *fumador*, ya cuando precede á una consonante; como en *flaco*, *flecha*, *fruncido*. En el nombre propio *Josef* se va generalizando el uso de suprimirla, escribiendo y pronunciando *José*; y no es por cierto de alabar esta supresion, porque trastorna la regla de la formacion del femenino, que en tal caso debiera ser *Josea*, y no *Josefa*.

G. g. *g*.

La *g* tiene en castellano dos distintas pronunciaciones, como sucede á la *c*: la una blanda y suave, que es cuando hiere á las vocales *a*, *o*, *u*; como en estas voces *gana*, *ruego*, *angustia*, y tambien cuando entre la *g* y las vocales *e*, *i* se interpone la *u* perdiendo esta su sonido; como se advierte en las voces *guerra*, *guia*: y esta es su mas comun pronunciacion. Por eso cuando la *u* despues de la *g* y seguida de *e* ó de *i*, conserva todo su natural sonido, se ponen sobre la *u* dos puntos para distinguir esta pronunciacion de la otra mas frecuente; como en las voces *agüero*, *vergüenza*, *argüin*. Siempre que entre la *g* y una vocal se interpone la *l* ó la *r* es asimismo suave

la pronunciación de la *g*; como en las voces *gloria, gracia, iglesia*.

La otra pronunciación de la *g* es gutural fuerte, y se forma del mismo modo que la de la *j*, con la cual se equivoca: verificase cuando la *g* hiere á la *e* ó á la *i* formando las sílabas *ge, gi*; como en *gente, gigante*; y para discernir estos casos se establece la siguiente regla:

Regla única.

Las sílabas *ge, gi* solo se han de escribir con esta letra en las voces que notoriamente la tienen en su origen, como *ingenio, agilidad*. En los demás casos se usará siempre de la *j*. Para la acertada aplicación de esta regla consúltese el Catálogo número 2.

H. h. *h*.

Esta letra, que puede preceder á todas las vocales, mas no á las consonantes, no tiene sonido alguno en nuestro idioma, sino en un caso de que luego se hablará. Así solo se conserva en la escritura, ya por respeto al origen de las voces, ya porque á veces altera el significado de estas sin alterar su pronunciación; como en *huso* (para hilar) y *uso* (costumbre); *hasta* (preposición) y *asta* (sustantivo). El caso único en que la *h* tiene sonido, el cual se confunde con el de la *g* suave, es cuando precede al diptongo *ue* (1); como en

(1) Se llama diptongo la reunión de dos vocales que se pronuncian de un golpe, y juntas forman una sola sílaba, como *pas-cua, ro-sa-rio, ai-re*. Cuando son tres las vocales se llama triptongo, como *di-fe-ren-ciais*.

huerto, vihuela. Para el acertado empleo de la *h* se pueden dar las reglas siguientes:

Regla 1ª

Se usará de la *h* en todas las voces que la tienen en su origen; como en *hombre, honor, hora.* Sin embargo, las palabras *arpa* y *armonía* se escriben sin *h*, porque el uso, juez supremo de los idiomas, lo ha querido así á pesar de tenerla en su origen.

Regla 2ª

En todas las palabras que empiecen con el diptongo *ue* se antepondrá la *h* indefectiblemente; como en *huerto, hueso.* Exceptúanse solo la voz *ueste* (poniente) y sus derivados *uesnordeste* y *uessudueste*, que ya tienen poco uso, pues lo comun es empezarlas con *o* y no con *u*.

Regla 3ª

Los vocablos que tuvieren *h* la conservarán en sus compuestos y derivados; como *deshonra, habladuría,* sin que de esta regla se exceptúen otras voces que las procedentes de los nombres *hueso, huevo, huérfano* y *hueco,* pues en ellas el diptongo *ue* se convierte en *o*; como en *osamenta, óvalo, orfandad, oquedad,* si bien esta última ha caído en desuso. La voz *accion* se escribe sin *h*, porque no se deriva del verbo *hacer* sino del sustantivo latino *actio.*

Regla 4ª

UVA. BHSO. LEG 14-3 n°1129

Deben escribirse con *h* las voces de origen

latino que al pasar á nuestro idioma cambiaron por ella la *f* primitiva: así escribimos *hacer* de *facere*, *higo* de *ficus*, ó mas bien de *fico*, *hijo* de *filio* (1). Lo mismo sucede con las palabras castellanas que tenían *f* en lo antiguo y la han perdido despues, como *habla* de *fabla*, *hazaña* de *fazaña*. Acerca de otras palabras que se escriben con *h* no se pueden dar reglas seguras: convendrá por tanto en los casos dudosos acudir al Catálogo número 1.

I. *i*. *i*. — Y. *y*. *y*.

Regla 1^a

En el uso de la *i* vocal, que tambien se llama latina, no hay el menor tropiezo, sino en los casos en que le precede otra vocal con la cual forma diptongo; como en *baile*, *aceite*, *toison*, *cuidado*. En tales casos se escribirán con *i* las voces en que esta letra no sea final (2).

Regla 2^a

Tambien se empleará la *i* vocal, aunque sea final de una voz, siempre que cargue sobre ella el acento; como en las palabras *leí*, *reí*, *fuí*, *benjuí* (3). Pero en los monosílabos en que el acento no carga sobre la *i*, y en todos los casos en que el diptongo forme la última sílaba de la

(1) Las voces latinas al pasar al castellano se tomaron por lo común del *ablativo* y no del *nominativo*, como *amigo* de *amico*, *lumbre* de *lumine*.

(2) En conformidad con esta regla la Academia escribe la voz *reina* con *i* latina; pero siendo bastante general el uso de escribirla con *y* griega, no halla suficiente razon para reprobalo.

(3) Exceptúase el adverbio *mu*, que por costumbre se escribe con *y* griega, y sin acento.

palabra, se usará de la *y* griega; como en *rey*, *ley*, *estoy*, *verdegay*.

Regla 3ª

Úsase tambien la *y* consonante en vez de la *i* vocal cuando es conjuncion; como en *cielo y tierra*, *Juan y Pedro*. Así lo ha querido el uso á pesar de la práctica contraria de algunos escritores.

Tambien ha introducido el uso con bastante generalidad que en lugar de la *I* vocal mayúscula se use de la *Y* consonante en los manuscritos, siendo harto comun escribir *Ygnacio* en vez de *Ignacio*; pero siempre es preferible evitar esta irregularidad.

Regla 4ª

En todos los casos expresados en que usamos de la *y* griega hace oficio de *i* latina y su pronunciacion es la propia de esta vocal; pero en los demas es siempre consonante, se pronuncia como tal y ejerce su accion precediendo á todas las vocales; como en *arrayan*, *yema*, *rayita*, *ensayo*, *ayuno*.

J. j. J.

Es una consonante gutural cuyo sonido es igual en todas sus combinaciones, que son siempre con alguna vocal sin que jamás se interponga otra consonante; como en *jalea*, *jefe*, *jiboso*, *refajo*, *justicia*.

Regla única.

Se escribirán con *j* todas las palabras en

UVA. BHSC. LEG 14-3 n°1129

que tenga su natural sonido, sin que se emplee la *g* sino en las voces que notoriamente se escribian con esta letra en su origen, como queda dicho hablando de la *g* fuerte. (*Véase el Catálogo número 2.*)

L. l. l.

Ninguna dificultad ofrece el recto uso de esta consonante, pues la pronunciacion de las voces en que se encuentra indica su escritura. Juega con todas las vocales antepuesta ó pospuesta á ellas; como en *leve, lindo, loco, altivo, culpa.*

Ll. ll. ll.

La *ll* es una consonante de sonido claro y fijo, por lo cual no presenta la menor dificultad en su uso. Se antepone á todas las vocales; como en *llave, pellejo, allí, anillo, lluvioso.*

La *ll* aunque es doble por su figura es simple en su sonido, por cuya razon no debe dividirse al fin de renglon, como se dirá en su lugar.

M. m. m.

Es una de las consonantes labiales, y corre claramente con todas las vocales; como en *malo, melena, miel, moro, muro.* Se pone siempre en lugar de *n* antes de *b* y de *p*, como en *ambiguo, imperio.* Tambien suele preceder inmediatamente á la *n*; como en *indemne, himno, alumno.*

N. n. n.

Esta consonante tiene con todas las vocales una pronunciacion uniforme que dirige sin

tropiezo su escritura; como en *nadar*, *necio*, *nudo*, *novela*, *anidar*; y lo mismo sucede cuando se antepone á otra consonante; como en *áncora*, *anfíbio* &c.

Ñ. ñ. -ñ.

La ñ precede á todas las vocales como en las voces *niña*, *pequeñez*, *heñir*, *armiño*, *cañuto*, y no se antepone á ninguna consonante.

O. o. o.

Acerca de esta vocal, de sonido claro y uniforme, no hay otra advertencia que hacer, sino la de convertirse en *u*, así en la pronunciacion como en la escritura, cuando es partícula disyuntiva y precede á una palabra que empiece tambien con *o*; como diciendo *diez ú once*, *poeta ú orador*.

P. p. p.

La *p* suena de un modo siempre igual hi-riendo á las vocales; como en *patria*, *peticion*, *pizarra*, *polvo*, *pueblo*, ó con interposicion de otra consonante; como en *plato*, *apto*, *prado*.

Q. q. q.

El sonido de la *q* es igual al de la *c* cuando esta consonante precede á la *o* y á la *u*; tiene la circunstancia singular de que nunca se ha de escribir sola, sino que se le ha de agregar siempre una *u*, la cual no se pronuncia.

Para el uso de esta consonante se observarán dos reglas.

Regla 1.^a

Se escribirán con *q* todas las sílabas en que intervengan la *e* ó la *i*; como *queja*, *quicio*, con tal que en la sílaba que forme no medie una *u* que deba pronunciarse.

Regla 2.^a

Cuando en la sílaba en que pudiera usarse de la *q* tiene la *u* su natural sonido, se usará siempre de la *c*, como en *cual*, *cuenta*, *cuita*, *frecuente*, *cuota*.

R. r. r.

Tiene la *r* dos pronunciaciones: una fuerte; como en *guerra*, *carro*, *zorra*, y otra suave; como en *madero*, *pintura*, *lirio*. Para representar con acierto en la escritura una y otra pronunciación se observarán las siguientes reglas:

Regla 1.^a

Para expresar el sonido suave se usa siempre de la *r* sencilla, ya precediendo á una vocal; como en *cara*, *caldero*, *cántaro*, ya á otra consonante; como en *arbitrio*, *perla*; y en esto no hay excepcion alguna. Para expresar el sonido fuerte se emplea la *rr* doble, como en *cerrojo*, *emparado*; pero son varias las ocasiones en que basta una sola *r* para producir el mismo efecto.

Regla 2.^a

No habiendo palabra alguna en castellano que empiece con *r* sin que tenga el sonido fuerte, basta para expresarlo usar de la *r* sencilla, como en *rosa*, *rabia*, *risueño*.

Regla 3ª

Aunque tambien la *r* suena fuerte en las voces compuestas que empiezan con las sílabas *ab*, *ob*, *sub*, no se debe duplicar; como en *abrogar*, *obrepcion*, *subrayar*.

Regla 4ª

Igual sonido fuerte conserva la *r* en las palabras compuestas de nombre ó verbo precedidos de las sílabas *pre* y *pro*; como *prerogativa*, *prorata*, y así se escribirán con *r* sencilla.

Regla 5ª

Cuando en medio de diction hay *r* con sonido fuerte, se usará la *r* sencilla siempre que esté precedida de las consonantes *l*, *n*, *s*, como en *malrotar*, *enredo*, *israelita*.

Regla 6ª

En las palabras compuestas notoriamente de dos nombres, el segundo de los cuales empiece con *r*, no hay precision de duplicar esta, aunque se halle en medio de diction, pues conserva el sonido fuerte de su origen; como en *boquirubio*, *cariredondo*, *maniroto*.

S. s. s.

Es la *s* una consonante de sonido suave y uniforme, que juega con todas las vocales y la mayor parte de las otras consonantes; como en *sauce*, *seno*, *vasa*, *pasto* &c. precedida ó pospuesta, y ninguna dificultad ofrece su escritura.

En las palabras de origen latino que la tienen doble, se solia duplicar antiguamente, escribiendo *santísimo, missa*; mas ya no se duplica en ninguna voz castellana.

Tambien se resiste nuestra lengua á la pronunciacion de la *s* antepuesta á otra consonante en principio de diction, que es lo que llamaban los romanos *s líquida*, como en las voces *scientia, Scipio*; y á fin de evitarla, ó se ha suprimido diciendo y escribiendo *ciencia*, ó se le ha puesto delante una *e* diciendo *Escipion*. Así jamás se escribirá ninguna voz española con *s líquida*.

T. t. t.

Tiene la *t* un sonido claro y constante, precediendo á todas las vocales; como en *tabaco, átomo, temor, tino, fortuna*, y á algunas consonantes; como en *trueno, atleta, atmósfera*: por tanto su escritura no ofrece dificultad.

U. u. u.

La *u* vocal tiene un sonido y un uso conocidos é invariables; entra en composicion con todas las consonantes y con las demás vocales: así acerca de ella hay solo que notar dos cosas: 1.^a Que hace oficio de partícula disyuntiva en lugar de la *o* cuando la palabra siguiente empieza con *o*, y así decimos y escribimos, *abad ú obispo, plata ú oro*. 2.^a Que tambien debe escribirse, aunque no se pronuncia, siempre que se emplee la *q* como en *quien, quicio, queso*, no menos que despues de la *g* en las sílabas en que esta letra tiene el sonido suave, como en *higuera, guisante*.

En estos casos es enteramente muda; pero hay palabras en que puesta siguiendo á la *g* conserva su natural sonido, y entonces hay que poner sobre ella dos puntos horizontales, que se llaman crema ó diéresis; como en las voces *antigüedad*, *argüir*, segun se advirtió tratando de la *g*.

X. x. x.

La *x* se usaba en lo antiguo para expresar dos sonidos, uno suave que participa de la *c* y *s* reunidas, ó mas bien de *g* y *s*, y otro fuerte igual al de la *j*. Este segundo está de todo punto abolido, y solo se emplea la *x* para expresar el primero; como en *axioma*, *exento*.

Por consecuencia de la indicada abolicion de la *x* fuerte se escribirán con *j* final las voces que antes terminaban en aquella consonante; como *reloj*, *carcaj*, cuyo plural es *relojes* y *carcajes* (1).

(1) Cuando la *x* va despues de una vocal terminando silaba; como en *experto*, *extraño*, suelen algunos poner una *s* en su lugar, y aun la Academia aprobó tal sustitucion, atendiendo á la mayor suavidad de esta consonante; pero ya con mejor acuerdo ha creido que debe mantenerse el uso de la *x* en los casos dichos, por tres razones; primera, por no apartarse sin utilidad notable de su etimologia; segunda, por juzgar que só color de suavizar la pronunciacion castellana de aquellas silabas se desvirtúa y afemina; tercera, porque con dicha sustitucion se confunden palabras de distinto significado, como los verbos *expiar* y *espiar* que significan cosa muy diversa.

En el uso de la *x* en las voces en que esta consonante precede á una vocal, como en *axioma*, *exámen*, se ha introducido por algunos impresores otra innovacion aun mas vituperable, escribiendo *acsioma*, *ecsámen*, pues no solo desfiguran las voces ofendiendo la vista como si fuesen de una lengua extraña, sino que contravienen á uno de los principios racionales de toda buena escritura, cual es el excusar en cuanto sea posible el empleo de signos fútiles. De esta innovacion resulta lo contrario, pues son menester dos letras para representar incompletamente el sonido de una sola.

Z. z. z.

Regla 1ª

La *z*, última de nuestras consonantes, se emplea siempre antes de las vocales *a*, *o*, *u*; como en *zapato*, *tixon*, *zumo*.

Regla 2ª

Antes de las vocales *e*, *i* no se usará la *z*, sino la *c*, que en tales casos tiene el mismo sonido, extendiéndose esta regla á los plurales de las voces que terminan en *z*, como se dijo tratando de la letra *c*. Lo mismo se hará con los diminutivos de los nombres acabados en *za* y en *zo*; como de *taza tacilla*, de *mazo macito*.

Regla 3ª

Se empleará la *z* en las palabras que, teniéndola en su origen, la han conservado por uso bastante general; como *zelo*, *zizaña*, y otras pocas; si bien la Academia no considera como defecto notable que se escriban con *c*.

PARTE SEGUNDA.

DE LAS NOTAS ORTOGRÁFICAS, ACENTOS &c.

DE LA DIVISION DE LAS PALABRAS EN FIN DE RENGLON.

Las palabras se dividen por sílabas, y el modo de hacer esta division se enseña á los niños cuando aprenden á deletrear; sin embargo en algunas voces y principalmente en las compuestas pueden ocurrir dudas que se resolverán por las reglas siguientes:

Regla 1ª

Aunque para la division de las sílabas en las palabras compuestas se ha de disolver la composicion, y dar á cada una de las partes que la constituyen las letras que le corresponden; como en *ab-ne-ga-cion*, *ab-ro-ga-cion*, *con-ca-vi-dad*, *des-o-var*, *pro-ra-ta*, *sub-ro-gar*, *sub-ver-sion*, *ca-ri-re-don-do*, se exceptúan de esta regla general las compuestas de preposicion, cuando despues de ella viene una *s* y otra consonante además; como en *construir*, *inspirar*, *obstar*, *perspicacia*. En estos casos se han de dividir las sílabas agregando la *s* á la preposicion, y escribiendo por consiguiente *cons-tru-ir*, *ins-pi-rar*, *pers-pi-ca-cia*.

Regla 2ª

Como cualquier diptongo ó triptongo no forma sino una sola sílaba, no deben dividirse las

letras que lo constituyen. Así se escribirá *gracioso*, *aprecian*.

Regla 3ª

Cuando una consonante se halla entre dos vocales, forma siempre sílaba con la segunda vocal á la cual se habrá de agregar para dividir la palabra; como *amo*, *lecho*, *agua*, *fluxion*.

Regla 4ª

Las letras que siendo simples en su pronunciacion son dobles en su figura, que son la *ch* y la *ll*, no se dividirán jamás; pero sí la *rr* doble, por serlo tambien en su sonido que es el de la *r* repetida.

Así *chaleco*, *chico*, *calle*, *coche*, se dividirán de este modo, en vez de que en *carro*, *tierra*, se dará una *r* á cada sílaba.

DE LA DUPLICACION DE LAS LETRAS.

En castellano jamás se ha de duplicar ninguna letra sino cuando tiene doble sonido, lo cual se verifica con las vocales *a*, *e*, *i*, *o*, en algunas voces; como *Saavedra*, *preeminencia*, *piisimo*, *loor*. Por la misma razon se pueden duplicar las consonantes *c*, *n*, *r*; como en *accidente* (1), *ennoblecer*, *carroza*. Los casos en que esto se verifica los designa la misma pronunciacion.

(1) Cuando en una palabra van juntas dos *c*, como en el ejemplo á que se refiere esta nota, la primera de ellas tiene la pronunciacion fuerte como la *q*, y la segunda suave como la *z*.

Regla 1ª

La letra mayúscula, en los casos en que debe escribirse, ha de ser la primera de la palabra: en medio de dición no puede haberla.

Regla 2ª

Se pondrá letra mayúscula al principio de todo escrito de cualquier clase, ya sea título, tratado, capítulo, párrafo &c.

Regla 3ª

Tambien se ha de poner cuando empieze cláusula ú oracion despues de punto final. En dos ocasiones se usará igualmente de letra mayúscula despues de dos puntos; á saber, citando palabras de otro, ó dando principio á una carta; v. g. *Ciceron en sus Oficios dice á este propósito lo siguiente: No hay cosa que tanto degrade al hombre como la envidia.—Mi dueño y amigo: Recibí la de V. &c.*

Regla 4ª

Se escriben con letra mayúscula los nombres propios de persona; como *Pedro, María*; los de animales; como *Bucéfalo, Babiaca*; los de lugar, ya sea una de las partes del mundo, reino, provincia, ciudad; ya sea villa, aldea ó caserío, con tal que tenga nombre propio; como *Europa, España, Castilla, Toledo, Madrid, Carabanchel, Vista-alegre*; los de montes, mares, ríos y fuentes; como *Moncayo, Océano, Tajo, Aganipe*.

Regla 5^a

Despues de la interrogacion y de la admiracion será mayúscula la primera letra de la cláusula siguiente; v. g. *¿No estás contento en esta ciudad? Pues mantente quieto en ella y no pienses en nuevos viajes. ¡Qué locura es andar siempre de ceca en meca! Tu edad y tus achaques piden ya tranquilidad y reposo.*

Regla 6^a

Tambien se escribirán con letra mayúscula los sobrenombres ó apellidos; como *Alarcon, Perez, Guevara*; los títulos, renombres y apodos con que se designan determinadas personas; como *el Gran Capitan, Alfonso el Sabio, Sancho el Craso*. Los nombres de dignidad se escribirán con mayúscula cuando estén solos en la oracion; como *el Papa, el Cardenal, el Rey, el Duque, el Marqués*; pero no cuando se les agregue el nombre propio ó el de su reino ó estado, pues en este caso se escribirán con letra minúscula; como *el rey de Holanda, el papa Urbano IV, el duque de Alba, el cardenal Cisneros*.

Escríbense tambien con mayúscula los tratamientos, y especialmente si estan en abreviatura; como *Sr. D., V., V. S. &c.*

Regla 7^a

Los nombres que se llaman colectivos porque comprenden á muchas personas ó cosas juntas, como *reino, provincia, consejo &c.*, se escribirán con letra mayúscula cuando intervengan en la oracion haciendo en ella un papel principal ó notable; como en estos ejemplos: *El Reino repre-*

sentó á S. M. contra tales desórdenes; el Consejo de Castilla se componia solo de ministros togados; la Universidad de Salamanca es la mas famosa de España; la Academia Española fue fundada por el Rey D. Felipe V. &c. Fuera de estos casos se escribirán con letra minúscula.

Regla 8^a

El asunto ó materia de cualquier obra de alguna importancia ó extension deberá tambien escribirse con letra mayúscula; como *Tratado de la Esgrima; de Ortografía castellana; Historia de los Vándalos* &c.

Regla 9^a

Empléanse igualmente las mayúsculas en el principio de cada verso, de cuya práctica parece procedió el nombre de *versales* que suele darse tambien á dichas letras. En la poesía castellana se usan comunmente en los versos de mas de ocho sílabas, y al principio de cada copla en las composiciones de versos cortos, como redondillas, décimas &c.

DE LOS ACENTOS.

Acento se llama en la ortografía castellana una rayita oblicua (/) que baja de derecha á izquierda del que escribe, y puesta sobre la vocal de la sílaba larga de cualquier vocablo indica su verdadera pronunciacion.

Esta sílaba no es mas que una en cada palabra simple (1), y es aquella en que se hace mayor

(1) Las palabras compuestas conservan en el sonido la misma acentuacion que separadas, pero en su escritura les basta por lo comun un solo acento y á veces no han menester ninguno, como *barbaramente, quitamanchas*.

detencion al pronunciarla, como en *cálido cá*, en *azúcar zú*, en *rubí bí*. Estas sílabas se llaman tambien *agudas* y *acentuadas*, aunque muchas veces no se ponga acento en ellas por excusar un trabajo inútil. Así pues las palabras cuya penúltima sílaba es larga no llevarán acento, por ser muchas en número y notoria su pronunciacion; como *casa*, *decoro*, *referencia*, *disimulo*, *Gutierrez*, *Fernandez*, ni en la mayor parte de los plurales; como *sermones*, *peces* &c.

Esta regla tiene varias excepciones, á saber:

Se pondrá acento en la penúltima larga, cuando la última sea un diptongo en *ea*, ó en *eo*; como *línea*, *cutáneo*, *etéreo*, *purpúreo*; mas no si el diptongo fuere en *ia*, *ie*, *io*, *ua*, *uo*; como en *concordia*, *enturbie*, *consorcio*, *recua*, *continuo*.

Las voces que, no siendo plurales, acaban en consonante, y tienen larga la penúltima, llevarán acento en ella; como *crisis*, *ágil*, *mártir*, *alférez*, y tambien aquellas que segun su varia pronunciacion tienen diferente significado; como *César*, *continúa*, para diferenciarlas de *cesar* y *continua*.

Cuando la sílaba larga de un vocablo es la antepenúltima, se le pone acento; como en *cántaro*, *música*, *níspero*, *Álvarez*; y estos vocablos se llaman esdrújulos.

En los superlativos que acaban en *ísimo* no hay necesidad de poner acento, pues esta terminacion indica por sí sola que son esdrújulos; como *vasantísimo*, *malísimo*, *obedientísimo*.

Los esdrújulos, á los cuales se incorporan uno ó mas pronombres dando mayor extension á tales palabras, conservarán su acento en la sílaba larga, que ya no será antepenúltima, sino la cuarta ó quinta contando desde la final; como en *guárdamela, dijérase*.

Los nombres, sean ó no esdrújulos, que se convierten en adverbios por agregárseles la terminacion *mente*, conservarán su acento en la sílaba primitiva; como en *cándidamente, intrépidamente, ágilmente*.

Los vocablos que no tienen mas de una sílaba, por lo cual se llaman *monosílabos*, son de dos clases; ó se componen de varias letras, ó de una sola que forzosamente ha de ser vocal.

Cada una de las cinco vocales puede estar sola en la oracion y formar un *monosílabo*. En tal caso deben todas llevar acento, á excepcion de la *y* griega, aunque haga officio de vocal, por no ser costumbre notar jamás con acento esta letra, segun se ve en estos ejemplos: *voy á Aranjuez; Pedro é Ignacio; hoy ó mañana; dias ú horas; agua y vino*.

Los monosílabos que se componen de mas de una letra, generalmente no se acentúan, como *va, sol, luz, fin, mar*.

Los monosílabos *el, mi, tu* se acentúan solo cuando son pronombres personales; como en los ejemplos *acércate á él; huye de mí; mejor que tú*; pero no cuando son en su caso artículos, ó pronombres ó adjetivos de posesion; como *el año pasado; oye mi pronóstico; toma tu capa*.

Los monosílabos *de y se* se acentúan solo

cuando son tiempos de verbos; como *ya lo sé; dé donde diere*; mas no cuando el primero es pronombre y el segundo preposicion; como *ya se lo dije; viene de Roma*.

El monosílabo *si* se acentúa siendo partícula afirmativa ó pronombre; como *dijo que sí; cada uno para sí*; pero no cuando es condicional; como *si te vas escíbeme*.

Tambien se pondrá acento en todo monosílabo en que su falta produzca ambigüedad en su significacion; como *pié*.

Los vocablos de mas de una sílaba que tienen larga la última llevarán acento en ella siempre que terminen en vocal, como *allá, café, dejó, Perú, baladí*; pero si terminaren en consonante se podrá omitir el acento cuando es notoria su pronunciacion; como *necesidad, badil, aquel, almidon, amar, ayer, mejor, compas, almoraduj*.

No obstante la generalidad de esta regla, convendrá poner acento en la última sílaba de tales voces, siempre que pueda haber duda en su pronunciacion, ó en su significado; como en *Esquivél, inglés*.

Tambien se pondrá acento en la sílaba larga final de los pretéritos y futuros de los verbos; como *ejercí, pidió, acertarán*.

El poner acento en las sílabas que segun las reglas antecedentes no se acentúan es una superfluidad; pero no puede calificarse de defecto; como si alguno escribiera, *pandéro, finísimo, metál*.

Por último, deberá ponerse acento en las palabras *que, como, cuando, quien, cual, donde, cuanto*; siempre que den principio á una cláusula de in-

terrogacion ó de admiracion; v. g. *qué me quieres? dónde has estado? cuándo te vas? quién lo creyera! cuánto disparate ensartó! cómo llueve!* Aunque no haya interrogacion ni admiracion, se señalarán tambien con acento dichas palabras en los casos en que, para dar la debida entonacion á la frase, sea preciso detenerse algo mas que lo ordinario en la pronunciacion de las sílabas acentuadas; v. g. *ya sabes cuánto te estimo; resta decir cómo el infante D. Fernando llegó á ser rey de Aragon; no sé dónde pasaré la noche; veremos en qué viene á parar esto; dime con quién andas y te diré quién eres.*

DE LAS NOTAS Ó SIGNOS DE PUNTUACION.

Los signos de puntuacion son indispensables en la escritura, pues sin ellos sería defectuosa la pronunciacion de las cláusulas, y dudoso y oscuro su significado.

Los mas usuales en castellano son la coma (,), punto y coma (;), dos puntos (:), punto final (.), interrogacion (¿?), y admiracion (!). Los cuatro primeros indican las pausas mas ó menos cortas, que sirven para tomar aliento en la lectura, y dar á conocer el sentido de las frases: los otros dos denotan la entonacion particular con que preguntamos ó nos admiramos. Para el acierto en el modo de colocar unos y otros servirán las reglas siguientes:

DE LA COMA.

Regla 1ª

Siempre que haya en la oracion una serie de nombres se dividirán con una coma, menos cuando entre algunos de ellos medie una conjuncion; como *Juan, Pedro, Lucas y Antonio; bueno, sabio, prudente y cortés; el bueno y el malo; el jóven y el viejo; el pobre y el rico.*

Regla 2ª

Divídense con la coma las oraciones de un período entre las cuales se hace al pronunciarlas una leve pausa; como *al apuntar el alba cantan las aves, el campo se alegra, el ambiente cobra movimiento y frescura.*

Regla 3ª

Cuando una proposicion se interrumpe, ya, por nombrar á la persona con quien se habla, ya porque se cita el sujeto ó la obra de donde se ha tomado, ya porque se inserta como de paso otra cláusula que aclara ó amplía lo que se está diciendo; tales palabras que suspenden momentáneamente el relato principal, se encierran entre dos comas; v. g. *Lo que V. propone, Señor D. Juan, es cosa muy acertada. La verdad, dice Saavedra, se ha de sustentar con razones y autoridades. Los vientos del sur, que en aquellas abrasadas regiones son muy frecuentes, ponen en grave conflicto á los viajeros.*

Regla 4^a

Cuando se invierte el orden natural de una proposicion poniendo primero lo que habia de ir despues, debe señalarse con una coma al fin la parte que se anticipa; v. g. *Donde interviene conocerse las personas, tengo para mí, aunque simple y pecador, que no hay encantamento alguno.* Como el orden natural de esta proposicion de Cervantes (1) seria: *no hay encantamento alguno donde interviene conocerse las personas,* importa para la claridad que se haga una breve pausa en *personas*, la cual se indica con la coma. Pero se debe advertir que en las trasposiciones cortas, como de una sola palabra, no se ha de poner esta señal, porque se multiplicarian infinito las comas en nuestra lengua, que es naturalmente traspositiva; v. g. *Lucida ha estado la funcion; buen chasco nos hemos llevado.*

DEL PUNTO Y COMA.

Regla 1^a

Cuando en la primera parte de un período hay varios miembros divididos por comas, se pondrá punto y coma al fin del último para denotar que allí es mayor la pausa, y luego se terminará el período; v. g. *Cuando las leyes decaen de su primitivo vigor por el culpable disimulo de los encargados de su observancia, ó por el trascurso de los años, ó bien porque una opinion contraria*

UVA. BHSC. LEG 14-3 n°1129

(1) Quijote, parte primera, capítulo 37.

y general las desconceptúa; entonces es indispensable su revision y reforma.

Regla 2ª

En todo período de alguna extension se pondrá punto y coma antes de las partículas adversativas *mas, pero, aunque, &c.*; v. g. *Salieron las tropas á media noche, y colocándose en galeras los soldados, anduvieron nueve horas sin descansar; pero el fatal estado de los caminos malogró la empresa.* Si la cláusula es corta bastará una simple coma antes de la partícula adversativa; como *vendrá, pero tarde.*

Regla 3ª

Siempre que despues de una cláusula que deje pendiente el sentido se sigue por medio de una conjuncion otra cláusula que en órden á la idea que expresa no tiene perfecto enlace con la anterior, hay que poner al fin de esta punto y coma, segun lo aclarará el ejemplo siguiente. *Pero nada bastó para desalojar al enemigo hasta que se abrevió el asalto por el camino que abrió la artillería; y se observó que uno solo de tantos como fueron deshechos en este adoratorio se rindió á la merced de los españoles.* Si despues de la palabra *artillería* solo se pusiese coma, la oracion *y se observó &c.* vendria regida de la preposicion *hasta*, trastornando notablemente el sentido.

Regla 4ª

Tambien las proposiciones se suelen separar con punto y coma de los ejemplos que las com-

prueban, colocando dicha puntuacion antes de las voces *como, v. g., por ejemplo.*

DE LOS DOS PUNTOS.

Regla 1ª

Cuando se citan palabras literales de otro autor ó interlocutor se ponen dos puntos y se da principio á la cita con letra mayúscula; v. g. *Véase lo que á este propósito dice Santo Tomas: Siendo el hombre frágil por su naturaleza viciada &c.*

Regla 2ª

Siempre que se suceden sin interrupcion varias proposiciones, que si bien hace cada una de ellas perfecto sentido gramatical, hay tal enlace en sus ideas que forman juntas un todo lógico, conviene separarlas por medio de dos puntos; como en este ejemplo de Cervantes: *Eran en aquella edad todas las cosas comunes: á nadie le era necesario para alcanzar el ordinario sustento tomar otro trabajo que alzar la mano y alcanzarle de las robustas encinas, que liberalmente le estaban convidando con su dulce y sazonado fruto: las claras fuentes y corrientes rios en magnífica abundancia sabrosas y transparentes aguas les ofrecian: en las quiebras de las peñas &c.*

Regla 3ª

Cuando se sienta una proposicion general, y en seguida se va explanando por medio de otras cláusulas que la explican y comprueban, se la

separa de estas por medio de dos puntos; v. g. *No aflige á los mortales vicio mas pernicioso que el juego: por él gentes muy acomodadas han venido á parar en la mayor miseria y aun en el patíbulo: por él ademas del caudal pierde el hombre la vergüenza y hasta la estimacion de sí mismo.*

Regla 4.^a

Si despues de un período completo se sigue una sentencia ó proposicion corta, como secuela ó deducccion del mismo, se separa de este por medio de dos puntos, como en el ejemplo siguiente: *Aquel que por sus riquezas y esplendor fué tan aplaudido como envidiado cuando entraba triunfante por las puertas de Constantinopla, y cuyo nombre era respetado y temido desde la capital del imperio hasta el confin de los arenales de la Libia, murió ciego, pobre, olvidado y mendigando su alimento de puerta en puerta: raro y espantoso ejemplo de las vicisitudes de la fortuna.* No cometeria sin embargo ningun desacierto el que cerrando el período con punto final, pusiese á la última frase la nota de admiracion.

Regla 5.^a

Es tambien costumbre poner dos puntos despues del *Muy señor mio* y otras expresiones semejantes con que se suele dar principio á las cartas; v. g. *Amigo mio: En contestacion á la estimada de V. &c. Muy Sr. mio: Sírvasse V. tomar á su cargo &c.*

DEL PUNTO FINAL.

Se pone punto final cuando el período forma completo sentido en términos de poder pasar á otro nuevo sin quedar pendiente la comprensión de aquel. Es esto tan claro que no son menester ejemplos, y solo nos queda que advertir que á mas del punto final suelen ponerse varios *apartes* en las cartas, y en toda clase de escritos. Esta division que consiste en no acabar el renglon final del último período, y en empezar el siguiente mas adentro de la plana que todos los demas, se llama *sangría*, y solo debe usarse cuando se va á pasar á diverso asunto, ó bien á considerar el mismo bajo un aspecto diferente.

DE LA INTERROGACION.

La interrogacion se pone al fin de una cláusula en que se hace alguna pregunta; v. g. *Dónde vas? A qué vienes? Estarás mañana en casa?*

Cuando el período interrogatorio es largo debe ponerse al principio la nota ó signo de interrogacion en órden inverso (¿), lo cual se hace á fin de que el lector tome desde luego la entonacion conveniente á la pregunta: v. g. *¿Serán perdidos tantos ejemplares y escarmientos como presenciarnos cada dia para persuadirte á mudar de vida y entrar en la senda del honor y de la virtud?* (1).

La letra con que empieza una interrogacion es

(1) Hay escritores que anuncian toda pregunta con dicho signo (¿); pero sin reprobar esta práctica la Academia, no la juzga indispensable en las cláusulas breves.

comunmente mayúscula; mas si las preguntas son varias y breves no hay necesidad de que empiecen con letra grande á excepcion de la primera: v. g. *Dónde has estado? qué has hecho en tantos dias? porqué no te pusiste en camino así que recibiste mi carta?*

DE LA ADMIRACION.

Acerca de esta nota no hay nada que añadir á lo dicho sobre la interrogacion: se emplea en todas las interjecciones, y su uso es totalmente el mismo; v. g. *¡Cuánta debió ser la confusion y el sentimiento de los que creyendo encontrar el oro á montones, no encontraron sino hambre, penalidades y peligros!*

DEL PARÉNTESIS ().

Tratando de la coma se dijo en la regla tercera que cuando se interrumpian el sentido y giro de una oracion, porque se insertaba otra cláusula aclaratoria, debia ponerse entre dos comas; mas cuando esta cláusula es larga, ó su connexion con la anterior mas remota, se la encierra dentro de un paréntesis; como en el ejemplo siguiente: *Acostados todos en un género de lechos que rodeaban la mesa (pues los romanos comian tendidos y soslayado el cuerpo sobre el codo izquierdo) empezó á echarles en cara la tibieza de su fé &c.*

DE LA CREMA Ó DIÉRESIS (..).

Hablando del sonido suave de la *g* se dijo que cuando heria á la *e* ó á la *i* se interponia

una *u* entre aquella consonante y estas vocales; como en *guerra*, *guisante*, añadiendo que dicha *u* no tenia el menor sonido. Se dijo además que en las voces en que la *u* pospuesta á la *g* se pronuncia, como en *argüir*, *antigüedad*, se expresa en lo escrito tal pronunciacion poniendo sobre la *u* dos puntos. Esta nota es la que se llama *crema* ó *diéresis*, y en prosa solo se emplea en el indicado caso, si bien en la poesía se usa siempre que es menester detenerse un poco en la primera vocal de un diptongo á fin de dar una sílaba mas á la palabra: v. g. Para dar valor de vocablos de tres sílabas á las voces *suave* y *ruido*, que tienen solo dos, se marca la *u* con la crema, escribiendo *süave* y *rüido*.

DEL GUION (-).

Se llama guion una rayita horizontal que sirve para dividir al fin del renglon una palabra que no cabe en él entera; y sobre esto bastará advertir que la division se ha de hacer forzosamente al fin de una sílaba, como en *ca-sa*, *cantue-so*, segun queda dicho en la página 19.

Úsase tambien del guion en los diálogos, para indicar que habla otro personage, y evitar la repeticion de la advertencia *Juan dijo*, *Pedro replicó*; v. g. *Maravillado el capitan del valor de aquel soldado le mandó venir á su presencia y le dijo: ¿Cómo te llamas? Andrés Pereda, contestó el valiente. — De donde eres? — Castellano. — De qué pueblo? — De Sigüenza.*

DE LOS DOS GUIONES (=).

Esta nota se usaba en el último caso de la regla anterior, pero actualmente se emplea solo en las copias para denotar que en aquel lugar hay en el original un espacio en blanco.

DE LAS COMILLAS (").

Para distinguir en lo manuscrito las palabras notables y las literales de alguna cita se rayan por bajo. Mas cuando estas tienen razonable extension y llenan varias líneas, se marcan con comillas al principio y al fin; y á veces tambien antes de cada uno de los renglones que ocupan; v. g. «El hombre, dice un célebre escritor, tiene »aptitud por su naturaleza para habitar en todos »los paises del mundo: en los arenales del de- »sierto, en los montes mas encumbrados, en los »climas polares puede vivir y propagarse. No »así los animales, que sujetos á mas estrechos lí- »mites, perecen fuera de ellos, ó arrastran una »vida penosa inhabilitados para propagar su es- »pecie respectiva.»

DE LAS LINEAS DE PUNTOS.

Cuando conviene al escritor dejar incompleto el período y suspenso su sentido lo denota con una serie de puntos, que se llaman suspensivos; v. g. *Él concitó á la plebe contra los patricios; él acaudilló y juramento á los mozos mas perversos y*

corrompidos de la República para realizar con su auxilio sus proyectos ambiciosos; él sobornó con oro y con promesas..... ¿Pero á qué repetir lo que á todos es notorio? Tambien se usan los puntos cuando se copia alguna autoridad, la cual no hace al caso insertar íntegra, señalando con ellos los claros ó lagunas de las palabras que se omiten.

DE LOS VOCABLOS COMPUESTOS.

Los vocablos compuestos se escriben sin separacion alguna entre las partes de que están formados; como *salvaguardia, maltratar, mondadientes, quitamanchas* &c. Exceptúanse por el uso algunos pocos; como *Ciudad Real, Puerto Rico, Ciudad Rodrigo*, cuyas mitades suelen varios dividir con un guion, aunque no es necesario.

DE LAS ABREVIATURAS.

Siendo la primera circunstancia de un escrito la claridad, la Academia no puede aprobar otras abreviaturas que las autorizadas por el uso. Cualesquiera otras que se formen deberán ser tan inteligibles que ninguna duda ofrezcan; y no como *conf.ⁿ* que no se sabe si quiere decir *confusion, confesion* ó *confeccion*.

corrompidos de la Republica para recibir con su
arbitrio sus proyectos ambiciosos el soborno con oro
y con promesas... Pero a que repetir lo que se
hace es necesario tambien se usen los puntos
cuando se copia alguna autoridad, la cual no
hace al caso insertar ninguna, señalando con ellos
los claros o lagunas de las palabras que se omiten.

DE LOS VOCABLOS COMPUESTOS.

Los vocablos compuestos se escriben sin se-
paracion alguna entre las partes de que estan
formados: como subterráneo, marítimo, men-
daz, amancebado &c. Excepciones por el uso
algunos pocos como Ciudad Real, Puerto Rico,
Ciudad Rodrigo, cuyas milidas suelen varios di-
vuir con un guion, aunque no es necesario.

DE LAS ABRAYATURAS.

Siendo la primera circunstancia de un escri-
to la claridad, la Academia no puede aprobar
otras abreviaturas que las autorizadas por el uso.
Qualquiera otra que seformen debetan ser
tan inteligibles que ninguna duda ocasionen; y
no como con. que no se sabe si quiere decir
confusion, confesion o confesio.

CATALOGO NÚMERO 1.



VOCES mas usuales que al principio ó en medio de ellas requieren la letra h, y de las que deben escribirse, unas con b y otras con v consonante (1).

A.		
Abacería.	Abordar.	Advertir.
Abada, <i>elefante.</i>	Aborrecer.	Adviento.
Abad.	Abortar.	Agobiar.
Abadejo.	Abotagado.	Advocacion.
Abajo.	Abrevadero.	Agravar.
Abalanzarse.	Abubilla.	Agravio.
Abalorio.	Abuelo.	Aherrojar.
Abandonar.	Abulense.	Ahi.
Abanico.	Abundancia.	Ahijada.
Abanto.	Aburrir.	Ahilar.
Abarca.	Abusar.	Ahinco.
Abarcar.	Acabar.	Ahitar.
Abasto.	Acebo.	Ahogar.
Abate.	Acebuche.	Ahoguio.
Ábate.	Acerbo, <i>adj.</i>	Ahora.
Abatir.	Acervo, <i>monton.</i>	Ahorrar.
Abedul.	Acíbar.	Ahuyentar.
Abeja.	Acribillar.	Alabar.
Abejaruco.	Activar.	Alabarda.
Aberracion.	Adarve.	Alabastro.
Abeto.	Adehala.	Alambique.
Abismo.	Adhesion.	Alarbe.
Abogado.	Adivinar.	Alava.
Abolir.	Adobar.	Alba.
Abominable.	Adobe.	Alba.
	Adverbio.	Albacete.
	Adversidad.	Albacea.

(1) A fin de no hacer demasiado extenso este Catálogo se omiten las palabras compuestas ó derivadas de otras cuando es notoria su procedencia. Tambien se suprimen en este Catálogo y en el siguiente los nombres propios de personas, por ser infinitos, y en cuanto á los de montes, rios, ciudades &c., solo se hace mencion de los mas notables en los dominios de España y Portugal.

Albacora.	Alfabeto.	Aniversario.
Albahaca.	Algarabía.	Antuvion.
<i>Albaida.</i>	<i>Algarbe.</i>	Anverso.
Albalá.	Algarroba.	Aovar.
Albañal.	Alhaja.	Aprobar.
Albañil.	<i>Alhama.</i>	Aprovechar.
Albarda.	Alhamel.	Aprehender, <i>coger.</i>
Albaricoque.	Alharaca.	Arábigo.
<i>Albarracin.</i>	<i>Alhaurin.</i>	<i>Araha!</i>
Albayalde.	Alheña.	Arbitrio.
Albedrio.	Alholva.	Árbitro.
Albéitar.	Alhóndiga.	Árbol.
<i>Albelda.</i>	Alhorre.	Arcabuz.
Alberca.	Alhucema.	Archivo.
<i>Alberche.</i>	<i>Alhucemas.</i>	<i>Arévalo.</i>
Albérchigo.	Alivio.	Arquitrahe.
Albergue.	Aljaba.	Arrabal.
<i>Alberique.</i>	Aljibe.	Arrebañar.
Albo.	Aljuba.	Arrebatar.
Albogue.	Almadraba.	Arrebol.
Albóndiga.	Almibar.	Arriba.
Albor.	<i>Almodóvar.</i>	Arribar.
Albornoz.	Almohada.	Arroba.
Alboroque.	Almohaza.	Arrobarse.
Alboroto.	<i>Almudébar.</i>	Arrumbar.
Alborozo.	Alubia.	Arveja.
Albufera.	Aluvion.	Aseverar.
Albuhera.	Álveo.	Aspaviento.
Albur.	Alvéolo.	Astrolabio.
<i>Alburquerque.</i>	Alverja.	Atabal.
Alcabala.	Ambages.	Atavío.
Alcahuete.	Ámbar.	Atiborrar.
Alcaravan.	Ambicion	Atisbar.
Alcaravea.	Ambiente.	Atravesar.
Alcazaba.	Ambigú.	Atrevimiento.
Alcoba.	Ambiguo.	Atribuir.
Alcohol.	Ámbito.	Atribularse.
<i>Alcubierre.</i>	Ambo.	Avaluar.
Aldaba.	Ambulante.	Ayance.
Aldehuela.	Anfibio.	Avaricia.
Aleve.	Anhelo.	Ave.

AVECINDAR.
 AVEJENTARSE.
 AVELLANA.
 AVENA.
 AVENENCIA.
 AVENTAR.
 AVENTURA.
 AVERIA.
 AVERIGUAR.
 AVERNO.
 AVERSION.
 AVESTRUZ.
 AVEZAR.
 AVIDEZ.
 AVIESO.
 ÁVILA.
 AVILANTEZ.
 AVILÉS.
 AVÍO.
 AVION.
 AVISO.
 AVISPA.
 AVIZOR.
 AVO.
 AVOCAR.
 AVUTARDA.
 AZABACHE.
 AZAHAR, flor.
 AZAR, casualidad.

B.

BABA.
 BABIA.
 BABOR.
 BABUCHA.
 BACALAO.
 BACANAL.
 BACANTE, de Baco.
 BÁCARA.
 BACIA de barbero.
 BÁCIGA.

BACILLAR.
 BACIN.
 BÁCULO.
 BACHE.
 BACHILLER.
 BADAJO.
 BADAJOZ.
 BADANA.
 BADEA.
 BADIL.
 BADULAQUE.
 BAENA.
 BAEZA.
 BAGAJE.
 BAGATELA.
 BAHIA.
 BAHORRINA.
 BAILE.
 BAILÍO.
 BAJÁ.
 BAJAR.
 BAJEL.
 BAJÍO.
 BALA.
 BALADÍ.
 BALADRON.
 BÁLAGO.
 BALAGUER.
 BALAJ.
 BALANCE.
 BALANDRA.
 BALANDRAN.
 BALANZA.
 BALAR.
 BALAUSTRÉ.
 BALBUCIENTE.
 BALCON.
 BALDAR.
 BALDE, de, en.
 BALDÉS.
 BALDÍO.

BALDON.
 BALDOSA.
 BALDUQUE.
 BALEARES (islas).
 BALIDO, de balar.
 BALIJA.
 BALON, fardo, juego.
 BALSA.
 BÁLSAMO.
 BALUARTE.
 BALUMBA.
 BALLENA.
 BALLESTA.
 BAMBALINA.
 BAMBOCHE.
 BAMBOLEO.
 BAMBOLLA.
 BAMBÚ.
 BANASTA.
 BANCA.
 BANCAL.
 BANCO.
 BANDA.
 BANDEAR.
 BANDEJA.
 BANDERA.
 BANDIDO.
 BANDO.
 BANDOLA.
 BANDOLERA.
 BANDOLERO.
 BANDULLO.
 BANDURRIA.
 BANQUETE.
 BANZO.
 BAÑEZA (la).
 BAÑO.
 BAQUE.
 BAQUETA, de fusil.
 BARAHONA.

Baraja.	Barullo.	Bazofia.
Baranda.	Basalto.	<i>Baztan ó Bastan.</i>
Baratija.	Basca.	Beato.
Barato.	Bascosidad.	Beber.
Báratro.	Base.	Beca.
Baraunda.	Basílica.	Becada.
Barba.	Basilisco.	<i>Beceite.</i>
Barbacana.	Basquiña.	<i>Becerril.</i>
Bárbaro.	Basta.	Becerro.
<i>Barbastro.</i>	Bastar.	Becuadro.
Barbecho.	Bastardo.	Bedel.
Barbo.	<i>Bastida (la).</i>	Bedija.
<i>Barcelona.</i>	Bastidor.	Befa.
Barcina.	Bastilla.	Behetria.
Barcino.	Bastimentos.	<i>Beja.</i>
Barco.	Basto, <i>ordinario.</i>	<i>Béjar.</i>
Barda.	Baston.	Bejuco.
Bardana.	Basura.	<i>Belchite.</i>
Bardo.	Bata.	Beldad.
Barítono.	Batacazo.	Beleño.
Barlovento.	Batahola.	Belfo.
Barniz.	Batalla.	Bélico.
Barómetro.	Batan.	<i>Belinchon.</i>
Baron, <i>título.</i>	Batata.	Belitre.
Barquillo.	Batea.	<i>Belmonte.</i>
Barra.	Batel.	<i>Belorado.</i>
Barraca.	Bateo.	Belorta.
Barragan.	Batir.	Bellaco.
Barranco.	Batista.	Bello, <i>adj.</i>
Barreno.	Baturrillo.	Bellota.
Barreño.	Baúl.	Bemol.
Barrer.	Bauprés.	<i>Benabarre.</i>
Barrera.	Bausan.	<i>Benasque.</i>
Barrica.	Bautismo.	<i>Benavente.</i>
Barriga.	Baya, <i>planta.</i>	Bendecir.
Barril.	Bayeta.	Beneficio.
Barrilla.	Bayo.	Benemérito.
Barrio.	Bayoneta.	Benoplácito.
Barro.	Baza.	Benevolencia.
Barrunto.	<i>Baza.</i>	Bengala.
Bártulos.	Bazo.	<i>Benicarló.</i>

Benigánim, y todos los de la misma raiz.

Benigno.
Benjui.
Beodo.
Berbiquí.
Berengena.
Berga.
Bergamota.
Bergante.
Bergantin.
Berlanga.
Berlina.
Berlinga.
Bermejo.
Bermellon.
Bermeo.
Bernegal.
Berrenchin.
Berrendo.
Berrido.
Berrinche.
Berro.
Berroqueño.
Berza.
Besalú.
Besar.
Bestia.
Besugo.
Beta.
Betanzos.
Bética (la).
Betun.
Bey.
Bezar.
Bezo.
Biblia.
Bicoca.
Bicho.
Bidasoa.

Bieldo.
Bien.
Bienio.
Bierzo.
Bigamia.
Bigardo.
Bigornia.
Bigote.
Bilbao.
Bilis.
Billa, *del juego de billar*.
Billete.
Billon.
Binazon.
Binza.
Biografia.
Biombo.
Biricú.
Birlar.
Birlocho.
Birola.
Birrete.
Bisabuelo.
Bisagra.
Bisbal (la).
Bisbis.
Bisel.
Bisiesto.
Bisnieto.
Bisojo.
Bisoño.
Bisturí.
Bitácora.
Bitoque.
Bizarro.
Bizco.
Bizcocho.
Bizma.
Biznaga.
Boa.

Boato.
Bobo.
Boca.
Bocel.
Boceto.
Bocina.
Bocha.
Bochorno.
Boda.
Bodega.
Bodigo.
Bodoque.
Bodrio.
Bofe.
Bofetada.
Boga, *pez*.
Bogar.
Boina.
Boj.
Bola.
Boleo.
Bolero.
Boleta.
Bolina.
Bolsa.
Bollo.
Bomba.
Bombasi.
Bombo.
Bondad.
Bonete.
Bonito.
Boñiga.
Boqueron.
Borbollon.
Borcegui.
Borda.
Bordar.
Borde.
Bordon.
Borja.

Borla.	Búcaro.	Busto.
<i>Bornos.</i>	Bucle.	Butaca.
Boronía.	Bucólica.	Butifarra.
Borra.	Buche.	Buzo.
Borracho.	Bueno.	Buzon.
Borraja.	Buey.	
Borrar.	Búfalo.	
Borrasca.	Bufar.	C.
Borrego.	Bufete.	
Borrén.	Bufon.	Cabal.
Borríco.	Buhardilla.	Caballete.
Borron.	Buho.	Caballo.
Bosque.	Buhonero.	Cabaña.
Bosquejar.	Buído.	Cabello.
Bostezar.	<i>Buitrago.</i>	Caber.
Bota.	Buitre.	Cabestrante.
Botana.	<i>Bujalance.</i>	Cabestro.
Botánica.	Buje.	Cabeza.
Botarate.	Bujería.	Cabildo.
Botarga.	Bujía.	Cabo.
Botavante.	Bula.	Cachivache.
Bote.	Bulbo.	Cahiz.
Botella.	Bulto.	Calabaza.
Botica.	Bulla.	Calabozo.
Botija.	Buñuelo.	<i>Calahorra.</i>
Botín.	Buque.	<i>Calatrava.</i>
Boto, <i>adj.</i>	Burbuja.	Calavera.
Boton.	Burdel.	Calva.
Bóveda.	Burdo.	Calvario.
Boya.	<i>Bureba (la).</i>	Cañaheja.
Boyero.	Bureo.	Cañaveral.
Bozal.	<i>Burgo de Osma.</i>	Caoba.
Bozo.	<i>Búrgos.</i>	Carabela.
Bravo.	Buril.	Carabina.
Brebaje.	Burla.	Cárabo.
Breva.	Buró.	<i>Caravaca.</i>
Breve.	Burujon.	Caravana.
Bribon.	<i>Burunda (la).</i>	Carbon.
<i>Brihuega.</i>	Burro.	Carbunclo.
<i>Briviesca.</i>	Buscar.	Carcava.
Buba.	Busilis.	Caribe.

Carnaval.
 Carnivoro, y todos
 los esdrújulos aca-
 bados en *toro*.
 Cartabon.
 Cascabel.
 Caterna.
 Cautivo.
 Cava.
 Caverna.
 Cavidad.
 Cavilar.
 Cazabe.
 Cebada.
 Cebar.
 Cebellina.
 Cebo.
 Cebolla.
 Celibato.
 Cenobita.
 Cerbatana.
Cervera.
 Cerveza.
 Cerviz.
 Cibera.
 Ciervo.
 Cimbalo.
 Cimborio.
 Circunvalar.
 Civil.
 Clava.
 Clave.
 Clavel.
 Clavero.
 Clavo.
 Clivoso.
 Coadyuvar.
 Cobalto.
 Cobarde.
 Cobartera.
 Cobijar.

Coevo.
 Cohabitar.
 Cohecho.
 Coherencia.
 Cohesion.
 Cohete.
 Cohibir.
 Cohombro.
 Cohonestar.
 Cohorte.
 Comba.
 Combate.
 Combinar.
 Combustion.
 Concavidad.
 Concebir.
 Conciliábulo.
 Conclave.
 Concubina.
 Conchabar.
 Connivencia.
 Conservar.
 Contribuir.
 Controvertir.
 Convalecer.
 Convento.
 Convergencia.
 Conversar.
 Convertir.
 Convexo.
 Convite.
 Convocar.
 Convoy.
 Convulso.
 Corbata.
 Corbeta, *barco*.
 Corcova.
 Corcovo.
UVA BHSC LEG 14-3 nº 1
Corcoba.
 Cordoban.
 Correhuela.

Corvejon.
 Corveta, *del caba-
 llo*.
 Corvina.
 Corvo.
Crevillente.
 Criba.
 Cuba.
Cuba.
 Cúbica.
 Cubilete.
 Cubo.
 Cuervo.
 Cueva.
 Cuévano.
 Curva.

CH.

Chabacano.
 Chabeta.
 Chambelan.
 Chambergo.
 Chambon.
Chelva.
 Chibo.
 Chiribitas.
 Chiribitil.
 Chirivia.
 Chisgarabís.
Chiva.
 Chubasco.
 Chumbo.
 Churumbela.

D.

Dádiva.
 Debajo.
 Debate.
 Debelar.

Deber.
 Débil.
 Decenviro.
 Declive.
 Dehesa.
 Deliberar.
 Depravacion.
 Derivar.
 Derribar.
 Derrumbar.
 Desaborido.
 Desahuciar.
 Desbaratar.
 Desbarrar.
 Desbastar.
 Desenvoltura.
 Deshecha.
 Desvaído.
 Desvalido.
 Desvan.
 Desvanecer.
 Desvario.
 Desvelo.
 Desvencijar.
 Desvío.
 Desvirar.
 Desvirtuar.
Deva.
 Devanar.
 Devaneo.
 Devantal.
 Devastar.
 Devengar.
 Devocion.
 Devorar.
 Diabólico.
 Diatriba.
 Dibujar.
 Diluvio.
 Disolver.
 Distribuir.

Disturbio.
 Ditirambo.
 Divan.
 Divergente.
 Diversidad.
 Diversion.
 Dividir.
 Divieso.
 Divino.
 Divisa.
 Divorcio.
 Dovela.

E.

Ebanista.
 Ebullicion
 Ebúrneo.
 Efervescencia.
 Efluvio.
Éibar.
 Elaborar.
 Eléboro.
 Elevar.
 Embadurnar.
 Embajada.
 Embalar.
 Embarazo.
 Embargo.
 Embastar.
 Embate.
 Embaucar.
 Embazar.
 Embebecer.
 Embeber.
 Embeleco.
 Embeleso.
 Emberar.
 Embestir, *acometer.*
 Embocar.
 Embolismo.
 Émbolo.

Emboque.
 Embotar.
 Embozo.
 Embudo.
 Embuste.
 Embutir.
 Enervar.
 Enhiesto.
 Entibar.
 Entreverar.
 Envarar.
 Envasar.
 Envejecer.
 Envés.
 Envestir, *investir.*
 Enviar.
 Envidia.
 Envilecer.
 Envion.
 Envite.
 Equivocar.
 Esbatimento.
 Esbelto.
 Esbirro.
 Escabeche.
 Escabel.
 Escabullirse.
 Escarabajo.
 Escarbar.
 Esclavina.
 Esclavo.
 Escoba.
 Escorbuto.
 Escribir.
Esgueva.
 Eslabon.
 Esparavan.
 Esparavel.
Esguivias.
 Esquivo.
 Esteba, *yerba.*

Esteva, *del arado.*
 Estevado.
 Estivar.
 Estorbo.
 Estrabismo.
 Estribo.
 Evacuar.
 Evadir.
 Evangelio.
 Evaporar.
 Evasion.
 Evento.
 Eviccion.
 Evidencia.
 Evitar.
 Evocar.
Évora.
 Exhalar.
 Exhausto.
 Exhibir.
 Exhortar.
 Exhumar.
 Exorbitancia.
 Extravío.
 Exuberancia.

F.

Fabuco.
 Fábula.
 Falbalá.
 Falleba.
 Favonio.
 Favor.
 Febeo.
 Feble.
 Fehaciente.
 Fervor.
 Flébil.
 Flebotomía.
 Fluvial.
 Frambuesa.

Frivolo.
Fuenterrabía.

G.

Gabacho.
 Gaban.
 Gabardina.
 Gabarra.
 Gabarro.
 Gabazo.
 Gabela.
 Gabinete.
 Galbana.
 Galbanismo.
 Gálbulo.
 Gambeta.
 Gambeto.
 Gambo.
 Garabato.
 Garabito.
 Garambaina.
 Garba.
 Garbanzo.
 Garbo.
 Garbullo.
 Garrobal.
 Gavanzo.
 Gaveta.
 Gavia.
 Gavilan.
 Gavilla.
 Gavina.
 Gavion.
 Gaviota.
 Gayuba.
 Gleba.
 Globo.
 Gobierno.
 Gobio.
 Gorbion.

Grabar, *esculpir.*
 Gravar, *cargar.*
 Grave.
 Greba.
Guadalaviar.
Guadalhorce.
Guadalquivir.
 Guayaba.
 Gubia.

H.

Haba.
Habana.
 Haber.
 Habichuela.
 Hábil.
 Habitar.
 Hábito.
 Habitual.
 Hablar.
 Habon.
 Haca.
 Hacanea.
 Hacer.
 Hacia.
 Hacienda.
 Hacina.
 Hacha.
 Hache.
 Hacho.
 Hada.
 Hado.
 Hala, *interj.*
 Halago.
 Halcon.
 Halda.
 Halieta.
 Hálito.
 Hallar.
 Hamaca.

Hambre.	Heptágono.	Hibierno.
Haragan.	Heraldo.	Hibrido.
Harapo.	Herbolario.	Hidalgo.
Harija.	Herboso.	Hidra.
Harina.	Heredad.	Hidráulica.
Harnero.	Hereje.	Hidria.
<i>Haro.</i>	Heren.	Hidrofobia.
Hartar.	Herencia.	Hidrógeno.
Hasta, <i>prep.</i>	Herir.	Hidropesia, <i>y los de la misma raíz.</i>
Hastío.	Hermafrodita.	Hiedra.
Hatajo, <i>de ganado.</i>	Hermano.	Hiel.
Hatijo.	Herméticamente.	Hielo.
Hato.	Hermosura.	Hiemal.
Haya, <i>árbol.</i>	<i>Hernani.</i>	Hiena.
Hayuco.	Hernia.	Hierro.
Haz.	Héroe.	Higa.
Haza.	Herpes.	Higado.
Hazaña.	Herrada, <i>cubo.</i>	Higiene.
Heben.	Herraj.	Higo.
Hebilla.	Herramienta.	Higrómetro.
Hebra.	Herrar, <i>á las caba- llerías.</i>	<i>Hijar.</i>
Hebráico.	Herren.	Hijo.
Hecatombe.	<i>Herrera.</i>	Hijuela.
Hechizo.	Herrero.	Hila.
Heder.	Herreruelo.	Hilar.
Helar.	Herrete.	Hilera.
Helecho.	Herrial.	Hilo.
Helenismo.	Herrin.	Hilvan.
Helera.	Herron.	Himeneo.
Helioscopio.	Herrumbre.	Himno.
<i>Hellin.</i>	Hervir.	Hincar.
Hembra.	Hesitacion.	Hinchar.
Hemisferio.	Héspero.	Hiniesta.
Hemistiquio.	<i>Hesperia.</i>	Hinojo.
Hemorragia.	Heterogéneo, <i>y sus análogos.</i>	<i>Hinojosa.</i>
Hemorroida.	Hética, <i>calentura.</i>	Hipérbole.
Henchir.	<i>U. V. M. B. M. S. C. R. G. 14-3 n.º</i>	Hipo.
Hender.	Hez.	Hipocondria.
Heno.	Hiato.	Hipocrás.
Heñir.		Hipócrita.
Hepático.		

Hipogastro.
 Hipopótamo, *y los*
de la misma raíz.
 Hipoteca.
 Hipotenusa.
 Hipótesis.
 Hirco.
 Hirsuto.
 Hisopo.
 Hispalense.
 Hispano.
 Híspido.
 Histérico.
 Historia.
 Histrion.
 Hita.
 Hito.
 Hobachon.
 Hocico.
 Hocino.
 Hogaño.
 Hogar.
 Hogaza.
 Hoguera.
 Hoja.
 Hojaldre.
 Hojear, *mover las*
hojas de un libro.
 Hola, *interj.*
 Holanda.
 Holgar.
 Holgura.
 Holocausto.
 Hollar.
 Hollejo.
 Hollin.
 Hombre.
 Hombro.
 Homenage.
 Homicidio.
 Homilia.

Homogéneo.
 Honda, *de pastor.*
 Hondo.
 Honesto.
 Hongo.
 Honor.
 Honra.
 Hontanar.
 Hopa.
 Hopo.
 Hora.
 Horadar.
 Horca.
 Horcajadura.
 Horcajo.
 Horchata.
 Horda.
 Hordiate.
 Horizonte.
 Horma.
 Hormiga.
 Hormigon.
 Hormiguillo.
 Hornabeque.
 Hornacina.
 Hornacho.
 Hornaguera.
 Horno.
 Horóscopo.
 Horra.
 Hórreo.
 Horripilar.
 Horro.
 Horror.
 Horrura.
 Hortaliza.
 Hortera.
 Hosco.
 Hospedar.
 Hospicio.
 Hospital.

Hostería.
 Hostia.
 Hostigar.
 Hostil.
 Hotentote.
 Hoy.
 Hoyo.
 Hoz.
 Hozar.
 Hucha.
Huelva.
 Huevo.
 Hugonote.
 Huir.
 Hule.
 Humano.
 Humear.
 Humedad.
 Humilde.
 Humillar.
 Humo.
 Humor.
 Hundir.
 Huracan.
 Huraño.
 Hurgar.
 Huron.
 Hurtar.
 Húsar.
 Husmear.
 Husmo.
 Huso, *para hilar.*

I.

Iberia.
Ibiza.
 Imbécil.
 Imbuir.
 Impávido.
 Improbo.

Improvisar.
 Inclusive.
 Incubacion.
 Incubo.
 Incumbencia
 Individuo.
 Indubitable.
 Inherente.
 Inhibir.
 Innovar.
 Intervalo.
 Invadir.
 Inválido.
 Invectiva.
 Invencion.
 Inventar.
 Inventario.
 Invertir.
 Investidura.
 Investigar.
 Inveterado.
 Invicto.
 Invierno.
 Invitar.
 Invocar.
 Involucrar.

J.

Jabalí.
 Jabalina.
 Jabardo.
 Jabato.
 Jábega.
 Jabeque.
 Jabon.
 Jalbegar.
 Jamba.
 Jarabe.
 Játiba.
 Jiba.

Jibia.
 Jibion.
 Jóven.
 Jovial.
Jubia.
 Jubilar.
 Jubileo.
 Júbilo.
 Jubon.
 Jueves.

L.

Lábaro.
 Laberinto.
 Labia.
 Labio.
 Labor.
 Larva.
 Lascivia.
 Lava.
 Lavanco.
 Lavandera.
 Lavar.
 Lavativa.
 Leva.
 Levadizo.
 Levadura.
 Levantar.
 Levante.
 Levar.
 Leve.
 Leveche.
 Levita.
 Libacion.
 Libelo.
 Liberal.
 Libertad.
 Libertino.
 Libidinoso.
 Limbo.

Lisboa.
 Liviano.
 Livido.
 Lobo.
 Loba.
 Lobanillo.
 Lombarda.
 Lumbar.

LL.

Llave.
 Llevar.
 Llover.
 Lluvia.

M.

Mahometano.
 Mahon.
Mahon.
 Malbaratar.
 Malévolo.
 Malva.
 Malvabisco.
 Malvado.
 Malvasía.
 Malversar.
 Malviz.
 Mancebo.
 Mandíbula.
 Maravedi.
 Maravilla.
Marbella.
 Marvete.
 Menoscabo.
 Mirabel.
 Mirabolano.
 Moharra.
 Moharracho.
 Mohatra.
 Moheda.

Mohina.
 Moho.
Monóvar.
 Morbidez.
 Moribundo, y todos
 los de la misma ter-
 minacion.
 Mover.
 Móvil.
 Mozalbete.
Murviadro.

N.

Nabo.
 Natividad.
 Nava.
Navalcarnero, y to-
 dos los de la mis-
 ma raiz.
 Navaja.
Navarra.
 Nave.
 Naveta.
Navia.
 Nebuloso.
 Nervio.
Nervion.
 Nevar.
 Nivel.
 Nobiliario.
 Novedad.
 Novela.
Novelda.
 Novena.
 Novia.
 Novicio.
 Noviembre.
 Novillo.
 Nube.
 Núbil.

Nueve.
 Nuevo.

O.

Obedecer.
 Obelisco.
 Obeso.
 Óbice.
 Obispo.
 Óbito.
 Obóe.
 Óbolo.
 Obús.
 Obvencion.
 Obvio.
 Ochavo.
Oliva.
Olivenza.
 Olivo.
Olva.
Olvera.
 Olvido.
 Oprobio.
 Orbe.
 Órbita.
Orihuela.
Orotava.
 Ova.
 Ovacion.
 Óvalo.
 Ovario.
 Oveja.
 Overo.
Oviedo.
 Ovillejo.
 Ovillo.

P.

Pabellon.
 Pábulo.

Pábulo.
 Papahigo.
 Parábola.
 Parva.
 Parvo.
 Párvulo.
 Patíbulo.
 Pavana.
 Pavés.
 Pavesa.
 Pavía.
 Pavimento.
 Pavo.
 Pavor.
 Pebete.
 Pediluvios.
 Percibir.
 Perihelio.
 Perseverar.
 Perspectiva.
 Perverso.
 Pervigilio.
Piedrahita.
 Pihuela.
 Pinabete.
 Plebe.
 Plúmbeo.
 Pluvial.
 Pobo.
 Polvo.
 Pólvora.
Pontevedra.
 Pravedad.
Pravia.
 Preámbulo.
 Prebenda.
 Preboste.
 Precaver.
 Presbítero.
 Preservar.
 Prevalecer.

Prevaricar.
 Prevencion.
 Prever.
 Prévio.
 Primavera.
 Privacion.
 Privanza.
 Privilegio.
 Probar.
 Probidad.
 Proclive.
 Prohibir.
 Prohijar.
 Prónuba.
 Proscribir.
 Protervo.
 Protuberancia.
 Provector.
 Provecho.
 Proveer.
 Proverbio.
 Providencia.
 Pródigo.
 Provincia.
 Provision.
 Provocar.
 Prueba.
 Pubertad.
 Pulverizar.

Q.

Querubin.

R.

Rabadan.
 Rabadilla.
 Rábano.
 Rabel.
 Rabia.

Rabino.
 Rabo.
 Rebaba.
 Rebaja.
 Rebanada.
 Rebañar.
 Rebaño.
 Rebasar.
 Rebatina.
 Rebatir.
 Rebato.
 Rebelar, *insurrec-*
cionar.
 Rebelde.
 Rebellin.
 Rebenque.
 Rebollo.
 Rebosar.
 Rebotar.
 Rebozar.
 Rebujo.
 Rebullir.
 Rebuznar.
 Recabar, *conseguir.*
 Recavar, *volver á*
cavar.
 Recibir.
 Reconvenccion.
 Recova.
 Recoveco.
 Rehacio.
 Rehecho.
 Rehen.
 Rehilete.
 Rehogar.
 Rehuir.
 Rehusar.
 Reivindicar.
 Relevar.
 Relieve.
 Renovar.

Réprobo.
 Resabio.
 Resbalar.
 Reserva.
 Resolver.
 Retahila.
 Retribuir.
 Retrovendicion.
 Retumbar.
 Revalidar.
 Revelar, *descubrir.*
 Revenirse.
 Reventar.
 Reverberar.
 Reverencia.
 Reversion.
 Reverso.
 Revés.
 Revesino.
 Revezar.
 Revisar.
 Revista.
 Revocar.
 Revolotear.
 Revoltillo.
 Revoltoso.
 Revolucion.
 Revulsion.
 Ribadavia.
 Ribadeo, y todos los
 de la misma raiz.
 Ribazo.
 Ribera, *orilla.*
 Ribete.
 Rimbombar.
 Rival.
 Rivera, *arroyo.*
 Róbalo.
 Robar.
 Robo.
 Robusto.

Rodaballo.
 Rombo.
Roncesvalles.
 Rubí.
 Rubia, *planta.*
 Rubio.
 Rubor.
 Ruibarbo.
 Rumbo.

S,

Sábado.
Sabadell.
 Sábalo.
 Sábana, *ropa.*
 Sabana, *páramo.*
 Sabandija.
 Sabañon.
 Saber.
 Sabina.
 Sabio.
 Saboga.
 Sabor.
 Sabueso.
 Sacabuche.
Sahagun.
 Sahumerio.
 Saliva.
 Salva.
 Salvadera.
 Salvado.
 Salvaje.
 Salvar.
 Salve.
 Salvia.
 Salvilla.
 Savia, *jugo de las plantas.*
 Sebo.
Segorbe.
Segovia.

Selva.
Sepúlveda.
 Serba.
 Servicio.
 Servil.
 Servilleta.
 Severidad.
 Sevicia.
Sevilla.
 Sibarítico.
 Sibila.
 Siervo.
 Silaba.
 Silbar.
 Silva, *combinacion métrica.*
 Silvestre.
 Símbolo.
 Sinsabor.
 Soba.
 Sobaco.
 Sobar.
 Sobajar.
 Sobarbada.
 Soberano.
 Soberbia.
 Sobornal.
 Sobornar.
Sobrarbe.
 Sobre haz.
 Sobrevesta.
 Socavar.
 Soliviar.
 Solvente.
 Sorber.
 Sotavento.
 Suave.
 Subalterno.
 Subir.
 Súbito.

Subordinar.
 Suburbio.
 Súcubo.
 Sucumbir.
 Supervivencia.
 Suversion.

T.

Taba.
 Tabaco.
 Tabanco.
 Tábano.
 Tabaque.
 Tabardillo.
 Tabardo.
 Tábega.
 Taberna.
 Tabernáculo.
 Tabí.
 Tabique.
 Tabuco.
 Taburete.
 Tahalí.
 Tahona.
 Tahulla.
 Tahur.
 Talabarte.
Talavera.
 Tambalear.
 Tambien.
 Tambor.
 Taravilla.
Tavira.
 Terebinto.
 Tergiversar.
 Tibia, *flauta.*
 Tibio.
 Tiburon.
 Tiorba.
 Tirabuzon.
 Titubear.

Toba.
Tobarra.
Tobillo.
Todavía.
Tolva.
Torbellino.
Tornaviron.
Torvisco.
Torvo.
Traba.
Trabacuenta.
Trabajo.
Trabanco.
Trabar.
Trabe.
Trábea.
Trabucar.
Trabuco.
Trashumante.
Trasversal.
Través.
Travesaño.
Travesía.
Travieso.
Trébedes.
Trebejo.
Trébol.
Trebujena.
Treviño.
Tribu.
Tribulacion.
Tribuna.
Tribunal.
Tributo.
Triunviro.
Trivial.
Trova.
Truhan.
Tubérculo.
Tubo.
Tumba.

Tumbaga.
Tumbon.
Turba.
Turbante.
Turbar.
Turbio.
Turbion.
Turbulento.

U.

Ubeda.
Universo.
Unívoco.
Urbanidad.
Uva.

V

Vaca.
Vacacion.
Vacante, de vacar.
Vaciar.
Vacilar.
Vacio.
Vacuna.
Vado.
Vagar.
Vagaroso.
Vagido.
Vagina.
Vahido.
Vaho.
Vaina.
Vainica, Ila.
Vaiven.
Vajilla.
Valdepeñas, y todos los de la misma raiz.
Vale.
Valencia.
Valer.

Valeriana.
Valetudinario.
Valia.
Valido, privado.
Válido.
Valiza.
Valona.
Valor.
Vals.
Valuar.
Valva.
Válvula.
Valla.
Valladar.
Valladolid.
Valle.
Vampiro.
Vandalismo.
Vanguardia.
Vanidad.
Vapor.
Vapular.
Vaqueta, cuero.
Vara.
Varar.
Varchilla.
Vardasca.
Variar.
Varon, hombre.
Vasallo.
Vasar.
Vascuence.
Vaso.
Vástago.
Vasto, extenso.
Vate.
Vaticinio.
Vecino.
Vedar.
Vedija.
Veduño.

Vega.
 Vegetal.
 Vehemencia.
 Vehículo.
 Veinte.
 Vejacion.
 Vejez.
 Vejiga.
 Vela.
 Velar.
 Veleidad.
 Veleta.
Vélez.
 Velo.
 Velon.
 Veloz.
 Vello, *pelo.*
 Vellon.
 Vena.
 Venablo.
 Venado.
 Venal.
 Vencejo.
 Vencer.
 Venda.
 Vendabal.
 Vender.
 Vendimia.
 Vendo.
 Veneno.
 Venera.
 Venerar.
 Venéreo.
 Vengar.
 Venia.
 Venial.
 Venir.
 Venta.
 Ventaja.
 Ventana.
 Ventililar.

Ventosa.
 Ventura.
 Venturina.
 Venusto.
 Ver.
 Vera.
Vera.
 Verano.
 Veraz.
 Verbena.
 Verbigracia.
 Verbo.
 Verbosidad.
 Verdad.
 Verde.
 Verdolaga.
 Verdugo.
 Verdugon.
 Vereda.
 Verga.
 Vergajo.
Vergara.
 Vergüenza.
 Vericuelo.
 Verídico.
 Verificar.
 Verja.
 Verjel.
 Verminoso.
 Vernal.
 Verosímil.
 Verraco.
 Verruga.
 Versado.
 Versal.
 Versátil.
 Version.
 Verso.
 Vértebra.
 Verter.
 Vertical.

Vértice.
 Vértigo.
 Vespertino.
 Vestal.
 Vestíbulo.
 Vestigio.
 Vestiglo.
 Vestir.
 Veta.
 Veterano.
 Veterinaria.
 Veto.
 Vetusto.
 Vez.
 Via.
 Viajar.
Viana.
 Vianda.
 Viático.
 Víbora.
 Vibrar.
Vic, ó Vique.
 Vicaría.
 Vicealmirante.
 Viceversa.
 Vicio.
 Vicisitud.
 Víctima.
 Victoria.
 Vicuña.
 Vid.
 Vida.
 Vidrio.
 Viejo.
 Viento.
 Vientre.
 Viernes.
 Viga.
 Vigente.
 Vigésimo.
 Vigía.

Vigilar.
 Vigilia.
 Vigo.
 Vigor.
 Vihuela.
 Vil.
 Vilano.
 Vilipendio.
 Vilo (*en*).
 Villa, *poblacion*.
 Villancico.
 Villano.
 Villanueva, y todos
 los de la misma
 raiz.
 Villarcayo, y todos
 los de la misma
 raiz.
 Villena.
 Vinagre.
 Vinaroz.
 Vinculo.
 Vindicar.
 Vino.
 Viña.
 Viola.
 Violar.
 Violencia.
 Violeta.
 Violin.
 Viperino.
 Vira.
 Virar.
 Virey.
 Virgen.
 Virgula.
 Viril.
 Virtud.
 Viruela.
 Virus.
 Viruta.

Visaje.
 Visar.
 Viscera.
 Viscoso.
 Viséo.
 Visera.
 Vision.
 Visir.
 Visita.
 Vislumbre.
 Viso.
 Visogodo.
 Vispera.
 Vista.
 Visual.
 Vital.
 Vitando.
 Vitela.
 Vitor.
 Vitoria.
 Vitriolo.
 Vitualla.
 Vituperio.
 Viudo.
 Vivac.
 Vivacidad.
 Vivandera.
 Vivaracho.
 Vivar.
 Víveres.
 Vivero.
 Vivero.
 Vivir.
 Vizcaya.
 Vizconde.
 Vocabulario.
 Vocacion.
 Vocal.
 Volapiés.
 Volar.
 Volátil.

Volatin.
 Volcan.
 Volcar.
 Voleo.
 Voluble.
 Volúmen.
 Voluntad.
 Voluptuoso.
 Voluta.
 Volver.
 Vólculo.
 Vómica.
 Vomitar.
 Voraginoso.
 Voraz.
 Vos.
 Votar.
 Voz.
 Vuelco.
 Vuelo.
 Vuelta.
 Vuestro.
 Vulgo.
 Vulnerar.

Y.

Yambo.
 Yelves.
 Yerba.

Z.

Zabullir.
 Zambo.
 Zambomba.
 Zambucar.
 Zambullir.
 Zarabanda.
 Zumba.
 Zurribanda.
 Zurriburri.

Fagina.
 Falange.
 Ferruginoso.
 Flagelacion.
 Fingir.
 Frágil.
 Frigidez.
 Frugívoro.
 Fugitivo.
 Fulgente.
 Gelatina.
 Gélido.
 Gemelo.
 Géminis.
 Gemir.
 Genciana.
 Generacion.
 General.
 Género.
 Generosidad.
 Génesis.
 Genio.
 Genitivo.
 Genitura.
 Gente.
 Gentil.
 Genuino.
 Genuflexion.
 Geodesia.
 Geognosia.
 Geografia.
 Geomancia.
 Geometria.
 Geranio.
 Gerifalte.
 Gérmen.
Gerona.
 Gerundio.
 Gesolreut.
 Gesto.
 Gigante.

Gimnasio.
 Girar.
 Girasol.
 Gitano.
 Heterogéneo.
 Higiene.
 Hidrógeno.
 Homogéneo.
 Imágen.
 Imaginar.
 Indulgencia.
 Infligir.
 Infringir.
 Ingenio.
 Ingenuidad.
 Ingénito, y sus semejantes, como *primogénito, unigénito &c.*
 Ingerir.
 Ingertar.
 Insurgente.
 Integérrimo.
 Laringe.
 Legible.
 Legion.
 Legislacion.
 Legista.
 Legitimidad.
 Ligero.
 Litigio, y todos los de esta terminacion, como *prodigio, vestigio.*
 Liturgia.
 Lógica.
 Longitud.
 Magia.
 Magin.
 Magisterio.
 Magistral.

Magistratura.
 Márgen.
 Múgil.
 Mugir.
 Negligencia.
 Origen.
 Oxígeno.
 Página.
 Panegírico.
 Paralogismo, y los demás de esta terminacion, como *neologismo, silogismo &c.*
 Perigeo.
 Plagio.
 Pergeno.
 Pervigilio.
 Progenie.
 Proteger.
 Pugilato.
 Pungente.
 Quirúrgico.
 Refrigerar, y todos los de esta terminacion, como *aligerar, morigerar &c.*
 Refugio.
 Refulgencia.
 Regencia.
 Regenerar.
 Regicida.
 Régimen.
 Regimentar.
 Region.
 Regir.
 Registrar.
 Religion.
 Restringir.
 Rigidez.

Rugir.
 Sagitario.
 Sargento.
 Sigilo.
 Sugerir.
 Sumergir.
 Surgir.
 Tangente.

Tangible.
 Tragedia.
 Tergiversar.
 Transigir.
 Turgencia.
 Ungir.
 Urgencia.
 Vagido.

Vagina.
 Vegetar.
 Vicegerente.
 Vigente.
 Vigía.
 Vigilar.
 Vírgen.
 VoráGINE.

Vigil.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.

Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.

Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.
 Vigilia.

LETRAS DE MANO QUE HOY

se usan

Mayúsculas

A A. B. B. C. D D.
E E. F F. G G. H H.
I I. K. L L. M M.
N N. O O. P P P.
Q Q. R R. S. T T. U
V V. W. X. Y Z. Z Z.

Minúsculas

a. b. c. d d. e. f. f. g. g. h. h. i. j. j.
k. l. ll. m. n. o. p p. q. r. s. t.
u v v. w. x. y. z. z z

INSTRUMENTO DE DONACION

FECHA DE DONACION

Yo el Sr. Don Juan de Santas
de la Villa de...
de la Provincia de...
de la Real Audiencia de...
de la Ciudad de...
de la Parroquia de...
de la Casa de...
de la Calle de...
de la Puerta de...
de la Plaza de...
de la Fuente de...
de la Iglesia de...
de la Capilla de...
de la Ermita de...
de la Casa de...
de la Calle de...
de la Puerta de...
de la Plaza de...
de la Fuente de...
de la Iglesia de...
de la Capilla de...
de la Ermita de...

